



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 330-2021-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 11 de octubre de 2021.

VISTOS:

El Informe de Gerencia Municipal N° 358-2021-MDSJB/AYAC, Informe N° 515-2021-MDSJB-GIP-AMO, Informe N° 327-2021-SGSLO/WRAP, Informe N° 027-2021-MDSJB-HQC/S.O, sobre aprobación del Adicional de Obra N° 03 por mayores metrados (ampliación de meta) por el monto de S/. 66,657.00 soles, aprobación de la ampliación de plazo de ejecución N° 07 por 30 días calendario (12 de octubre al 10 de noviembre 2021) y la aprobación Cuadro Analítico del Adicional de Obra N° 03; y la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente y la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo, acorde a otras normas de derecho público conexas;

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 318-2020-MDSJB/ALC. de fecha 26 de octubre del 2020, se aprobó el expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" ETAPA I, para ser ejecutado por la modalidad de Administración Directa con un presupuesto total de S/. 1'200,000.00 soles;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 080-2021-MDSJB/ALC. de fecha 15 de febrero del 2021, se aprueba la ampliación de plazo N° 01 por 60 días calendario a partir del 17 de febrero al 17 de abril del 2021 del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" ETAPA I, para ser ejecutado por la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA con un presupuesto total de S/. 1'200,000.00 soles,

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 166-2021-MDSJB/ALC. de fecha 16 de abril del 2021, se aprueba la ampliación de plazo N° 02 por 60 días calendario a partir del 18 de abril al 31 de mayo del 2021 del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" ETAPA I, para ser ejecutado por la modalidad de administración directa con un presupuesto total de S/. 1'200,000.00 soles;



Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 203-2021-MDSJB/ALC. de fecha 28 de mayo del 2021, se aprueba el Adicional de Obra N° 01 por mayores metrados (ampliación de meta), y en su artículo segundo aprueba la ampliación de plazo N° 03 por 30 días calendario a partir del 01 al 30 de junio del 2021 del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" ETAPA I, para ser ejecutado por la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA con un presupuesto total de S/. 1'200,000.00 soles y en su artículo tercero aprueba el cuadro analítico modificado por el monto de 1'200,000.00 soles;



Que, con Resolución de Alcaldía N° 229-2021-MDSJB/ALC. de fecha 30 de junio del 2021, se Aprueba la ampliación de plazo N° 04 por 09 días calendario a partir del 01 al 09 de julio del 2021 del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" ETAPA I, para ser ejecutado por la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA con un presupuesto total de S/. 1'200,000.00 soles;



Que, con Resolución de Alcaldía N° 241-2021-MDSJB/ALC. de fecha 08 de julio del 2021, se Aprueba la ampliación de plazo N° 05 por 60 días calendario a partir del 10 julio al 07 de setiembre del 2021 del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" ETAPA I, con para ser ejecutado por la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA;



Que, con Resolución de Alcaldía N° 277-2021-MDSJB/ALC. de fecha 11 de agosto del 2021, se Aprueba la suspensión de plazo de ejecución de obra N° 02 a partir del 11 al 22 de agosto del 2021 del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" ETAPA I;



Que, con Resolución de Alcaldía N° 304-2021-MDSJB/ALC. de fecha 06 de setiembre del 2021, se aprueba la ampliación de plazo N° 06 por 34 días calendario a partir del 07 de setiembre al 11 de octubre del 2021 del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" ETAPA I, modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA con un presupuesto total integral de S/. 1'721,454.00 soles;

Que, mediante el Informe de Gerencia Municipal N° 358-2021-MDSJB/AYAC de fecha 11 de octubre de 2021 el CPC. Carlos Jayo Choque Gerente Municipal recomienda su



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



aprobación mediante acto resolutivo la solicitud de aprobación del adicional de obra N° 03 por mayores metrados (ampliación de meta) por el monto de S/. 66,657.00 soles, ampliación de plazo de ejecución de obra N° 07 por 30 días calendarios, a partir del 12 de octubre al 10 de noviembre del 2021, concerniente al proyecto: "Mejoramiento y ampliación integral de pistas y veredas en la Asociación Santa Leonor y Asociación la Victoria del Distrito de San Juan Bautista - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho" - I Etapa CUI: N° 2458075;



Que, el Informe N° 515-2021-MDSJB-GIP-AMO, de fecha 11 de octubre del 2021, el Ing. Alberto Malca Ore – Gerente de Infraestructura Pública, declara procedente y solicita su aprobación mediante acto resolutivo la solicitud de aprobación del adicional de obra N° 03 por mayor metrado (ampliación de meta) por el monto de S/. 66,657.00 soles del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" - I ETAPA"; asimismo, para la ejecución del Adicional de Obra N° 03 se APRUEBA la solicitud de la ampliación de plazo de ejecución n° 07, por 30 días calendario del 12 de octubre al 10 de noviembre del 2021 y se apruebe el cuadro analítico del adicional de obra N° 03;



Que, con el Informe N° 0327-2021-SGSLO/WRAP, de fecha 11 de octubre del 2021, el Ing. William Rafael Ancco Pampa – Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, solicita la aprobación vía Acto Resolutivo la aprobación del Adicional N° 03 (ampliación de metas) por mayor metrado por el monto de S/. 66,657.00 soles, Ampliación de Plazo N° 07 por 30 días calendarios desde el 12 de octubre al 10 de noviembre del 2021 y la aprobación del cuadro analítico para la ejecución de la obra: "Mejoramiento y ampliación integral de pistas y veredas en la Asociación Santa Leonor y Asociación la Victoria del Distrito de San Juan Bautista - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho" - I Etapa, en virtud al Informe N° 027-2021-MDSJB-HQC/S.O, de fecha 05 de octubre del 2021, suscrito por el Supervisor de Obra;



Que, según la Directiva N° 001-2016-MDSJB/A, señala en el numeral 24.10 "DE LOS ADICIONALES DE OBRA O AMPLIACIONES PRESUPUESTALES", de la cual el literal a menciona que: "el adicional constituye la ejecución de partidas no previstas en el presupuesto original de obra o mayores metrados, dado que estos trabajos complementarios son indispensables para cumplir con el objetivo y finalidad del proyecto", comprobados por el Supervisor de Obra; en el numeral 24.11 "EN CASO DE AMPLIACION DE PLAZO EN LA EJECUCIÓN DE OBRA", de la cual el literal c menciona que: "son causales de ampliación de obra", comprobados por el Supervisor de Obra, la siguiente causal: Por desabastecimiento de materiales o insumos a consecuencia del retraso en la adquisición o pro casos fortuitos o fuerza mayor, debidamente demostrados por el residente de obra o responsable de proyecto y comprobados por el supervisor;



Que, según la Directiva N° 001-2016-MDSJB/A, en el Artículo 30.7 PARTIDAS NUEVAS Y MAYORES METRADOS (ADICIONALES) Partidas Nuevas (Adicionales). Es la ejecución de trabajos complementarios (metrados) no considerados en el presupuesto inicial de la obra, y que resultan indispensables para alcanzar la meta;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO



Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43 y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Adicional de obra N° 03 por mayores metrados (ampliación de meta) del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" - I ETAPA, por el monto de S/ 66,657.00 soles, como se detalla:



| | |
|----------------------------------|------------------|
| COSTO DIRECTO | 45,907.00 |
| GASTOS GENERALES | 14,750.00 |
| GASTOS DE SUPERVISION | 6,000.00 |
| TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA | 66,657.00 |

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la ampliación de plazo N° 07 de la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO – I ETAPA, por 30 días calendarios a partir del 12 de octubre al 10 de noviembre del 2021. En merito a la Directiva N° 001-2016-MDSJB/A en el numeral 24.11, literal c) y normas conexas legales.



ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR, el Cuadro Analítico Modificado del Proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO – I ETAPA, por el monto de S/ 66,657.00 soles, como se detalla:



| CLASIFICADOR | DESCRIPCION | COSTOS DIRECTOS S/. | COSTOS INDIRECTOS | TOTAL S/. |
|--------------------------|-------------|---------------------|-------------------|------------------|
| 2.6.2.3.2.4 | PERSONAL | 15,715.01 | 0.00 | 15,715.01 |
| 2.6.2.3.2.5 | BIENES | 24,775.91 | 00.00 | 24,775.91 |
| 2.6.2.3.2.6 | SERVICIOS | 5,416.08 | 20,750.00 | 26,166.08 |
| PRESUPUESTO TOTAL | | 45.907.00 | 20,750.00 | 66,657.00 |



ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Pública, ejecuten las acciones administrativas que resulten necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR con el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Pública, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, para su conocimiento y fines pertinentes con las formalidades prescritas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
ALCALDIA
Lic. María Luz Palomino Prado
ALCALDESA

Jr. España N° 119/ Jr. Mariano Bellido N° 224
www.munisarijuanbautista.gob.pe
Teléfono (066) 313538